NUEVO Y CURIOSO ROMANCE

en el que se dá cuenta y declara los tres asesinatos que han cometido en la provincia de Ciudad-Real, en las personas de Julian Navarro, María Escobar (su esposa) y su criada Agustina Cantero, cuatro malhechores el dia 12 de Noviembre de 1887, en el pueblo de Pedro Muñoz, y para que vean que esto es verídico, á continuación pongo los nombres de los cuatro malhechores: Manuel el Confitero, Gregorio Zarco, Abelino Diaz y Crisóstomo Alarcon.

La Virgen de la Paloma
desde su sagrado templo,
velando por nuestros hijos
nos guie por buen sendero;
ella nos libre tambien
de los malos pensamientos,
no dejando que la envidia
que guarezca nuestro pecho,
abortados del infierno
es causa diariamente
de los más horribles hechos.
Escuchen con atención

y guarden para recuerdo,
los padres que tengan hijos
este papel lastimero.
Allá en Pedro Muñoz
tuvo lugar el suceso
de darle muerte sangrienta
por la envidia y por los celos;
cuando se estaban tranquilos
llegaron los bandoleros
sin respetar la criada
y los amos que están dentro,
pidiendoles las alhajas
y la vida al mismo tiempo;
matan al ama primero,
y el amo les contestó:
aqui teneis el dinero.
tirándole una estocada
con una faca de acero,
y á la criada en la cueva
la descuartizaron luego,
pidiêndoles por perdon
á estos cuatro bandoleros;
este noble caballero
le depositó el dinero,
diciéndoles estas palabras:
no meteros con Maria
y tomar todo cuanto tengo;
entonces los criminales
ya el caso lo habian hecho,
pero recelando el hombre,
viendo á su esposa en el suelo,
de los cuatro que habia dentro
contestó uno muy ligero:
quitarle la vida pronto
para no ser descubiertos;
registraron toda la casa
por si encontraban dinero,
y no encontraron nada
por muchas vueltas que dieron.
Al otro dia siguiente
se encontraba el confitero
manchadas las alpargatas
del horror que habían hecho.
El se encontraba conforme
y le preguntaron luego:
¿qué es esa sangre que tienes
que manchado está tu cuerpo?
Que hemos estado de caza
otros cuatro compañeros;
Dios quiera que asi te salga,
no te venga á pesar luego.
Recelándose las gentes
de estos crímenes horrendos,
lo metieron en la cueva
y declaró el Confitero
tal y conforme pasó
con todos sus compañeros.
Los llevaron á la cárcel,
y á presencia de los reos
confesaron la verdad
de las muertes que habían hecho.
En una de aquellas salas,
á presencia de los reos,
el Juez, Fiscal y alguaciles
la sentencia les leyeron;
entonces el Confitero,
cuando la sentencia oyò.
cayó aterrado en el suelo.
El garrote prepararon
en las murallas del pueblo;
hombres, niños y mujeres
todos corrian por verlos.
A ver quitarles la vida
á esas personas tan raras,
daba temor el mirar
tan horribles como estaban.

MANUEL CONFITERO

llama á la Capilla á su esposa y á sus hijos.

En la capilla se presentan
que las piedras quebrantabán,
que dolor de pobres niños
que lágrimas tan amargas
y que gritos de aquella Esposa
sin poder ser consolada.
El reo abrazado á ella
le decia en voces altas
perdóname amada esposa
las injurias dislocadas,
de este esposo desgraciado
para que á la gloria vaya
educa con todo esmero
á estos hijos de mi alma,
los niños lloran á gritos
y la madre se desmaya
los quitan de su presencia
para su casa los mandan
llorando por el camino
al mago como retama.

La declaración que dieron
todo lo confesaban,
en alta voz ya decian
líbranos de una hora mala.
Llegó la crítica hora
que en un carro los sacaran
con una túnica negra
que al público atemorizaban.
Los conducen al suplicio
con cornetas destempladas,
del mundo se despedian
pronunciando estas palabras:
Padres los que teneis hijos
no los consintais en nada
y no les hagais varios gustos
y evitar malas compañas.
Todo el que á su padre ofenda
con intencion de pegar,
el Señor con su poder
lo llegará á castigar.

CARTA

que escribe uno de los reos á su casa en 12 de Noviembre de 1887, despidiéndose de sus padres, hermanos, parientes y amigos.

Adios, mi pátria querida,
que mi castigo es severo,
quedaos con Dios, compañeros;
Adios, pátria de mi vida,
mi mala suerte es crecida,
todos debeis perdonarme,
pues que van á castigarme,
¡Qué dirá el vulgo de mí!
¡que desgraciado nací!
hijo de tan buenos padres
ya sé que es llegado el día
de mi desgraciada suerte,
pues á las ocho es mi muerte
me van á quitar la vida.
Ya estoy metido en la capilla,
el delito es singular,
mis culpas voy á pagar,
el sentimiento me abrasa.
Lágrimas he de llorar
yo por mi eterna desgracia;
ya veo el cuadro formado
y los padres me acompañan,
me encuentro sin resistencia,
adios, hermana de mi alma,
yo de todos me despido
por ser la última hora,
el súplicio solo implora
de que yo pierda el sentido,
padres, parientes ni amigos
valen en esta ocasion,
pues es mi condenacion
y la sentencia de muerte,
padres de mi corazon,
les doy el último adios,
por ser yo un atrevido
y el haberme corrompido:
delito criminal fué,
con la vida pagaré
y todo está concluido.

FIN

Palma:—Imp. de B. Rotger.